



NORMAS DEL III CAMPEONATO AUTONÓMICO DE TRABAJO PARA PODENCO ANDALUZ, MANETO Y ORITO ESPAÑOL

NORMAS GENERALES

La organización de la prueba corresponde a la Federación de Caza de la Comunidad Valenciana (FCCV) y se celebrará en Benlloch (Castellón), el 10 de septiembre de 2022.

Para poder participar en esta prueba los deportistas deben estar en posesión y presentar la siguiente documentación:

- Copia de la licencia federativa en vigor.
- Copia de la licencia de Caza de la Comunidad Valenciana.
- Copia del justificante de ingreso de la inscripción.
- Documento acreditativo de caza en un Coto de Caza de la Comunidad Valenciana (pase, escrito presidente...)
- Copia del Seguro de R. Civil del Cazador con cobertura mínima de 200.000 €.
- Declaración responsable cumplimentada en el formulario de inscripción.
- Documentación en vigor del perro con el que participa (cartilla sanitaria donde aparezca el nombre del propietario, el número de chip del perro y las vacunas obligatorias).

El no envío de tal documentación al correo marcado por la organización, puede suponer la pérdida de derecho a inscripción, para los casos en los que la Comisión de Podenco Andaluz considere adecuado, podrá eludirse la presentación de tal documentación de forma telemática, siendo revisada la misma, el día de la prueba y perdiendo el participante el derecho a la devolución del dinero y la pérdida del derecho a participar en caso de no estar alguno de los documentos en regla.

Los plazos fijados son:

- 11 agosto de 2022: Cierre del plazo de inscripción.
- 22 agosto de 2022: Fin del plazo de publicación del listado de participantes.
- 29 agosto de 2022: Fin del plazo para notificar por parte de la Comisión de la participación o no de un 2º perro.
- 29 agosto de 2022: Apertura del plazo de inscripción de un 2º perro (si fuese necesario).
- 2 septiembre de 2022: Fin del plazo de inscripción y pago de un 2º perro (si fuese necesario).
- 5 septiembre de 2022: Fin del plazo de publicación del listado definitivo de participantes.
- 10 septiembre de 2022: Realización del Campeonato Autonómico.

***ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN:** competiciones@federacioncazacv.com.



NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Los perros participantes serán podencos andaluces, manetos y oritos mayores de un año, debiendo tener en vigor la documentación sanitaria e identificativa exigida legalmente. Igualmente, los propietarios o conductores deberán estar en posesión de la licencia de caza de la Comunidad Valenciana.

Antes de la prueba y, mediante una revisión por parte del Director de la misma, los perros pasarán una inspección morfológica y sanitaria. En esta inspección se excluirá a los perros que presenten alguna de las limitaciones y/o exclusiones establecidas, así como aquellos que no cumplan las características de la raza. No siendo obligatorio estar inscritos en los registros oficiales RRC-LOE.

NORMAS ESPECÍFICAS

A través de esta prueba, se accederá a la final del Campeonato de España.

Aquellos perros que hayan participado en alguna prueba selectiva autonómica de otra Comunidad, no podrán participar en este III Campeonato Autonómico. No así su conductor o propietario, que solo podrá hacerlo con otro perro.

En caso de clasificación para el Campeonato Nacional, la renuncia a participar en Campeonato Nacional deberá hacerse en un plazo máximo de 48 horas desde la finalización del Campeonato Autonómico, siendo vetado de participar en el próximo Campeonato Autonómico de la Comunidad Valenciana una renuncia posterior al plazo no justificada.

La clasificación al Campeonato Nacional la realiza el perro, no pudiéndose modificar en ningún caso el perro participante en el mismo, por otro lado si se autoriza el cambio del participante conductor del perro.

Los perros participantes deberán ser presentados y conducidos por su legítimo propietario o por sus familiares directos: padres, hijos o hermanos.

Los participantes, durante el desarrollo de los turnos de trabajo de la Prueba, deberán vestir los distintivos facilitados por la organización.

El Director de la Prueba es el responsable del buen desarrollo de la misma, debiendo ser conecedor de los terrenos donde se celebre la prueba. Asimismo, realizará los sorteos de jueces, baterías y campos. Pudiendo modificar cualquier aspecto de la Prueba y su desarrollo.

La comisión de Podencos Andaluces de la FCCV podrá, si no se cubren las plazas previstas para el Campeonato Autonómico, permitir la participación de hasta 2 perros por conductor, siendo esta decisión tomada una vez finalizada la inscripción de los perros y notificada por los medios que esta considere adecuados, a la totalidad de los participantes inscritos, abriéndose así un



nuevo periodo para la inscripción del 2º perro. Para el caso en que el número de 2º perros inscritos supere al número máximo de perros, se validarán estos por sorteo, pudiendo ser este a priori o a posteriori de la inscripción de los perros.

El número de clasificados para el Campeonato Nacional vendrá determinado en la Resolución de Presidencia de la RFEC.

COMPOSICIÓN DE LAS BATERÍAS

El número máximo de perros por batería será de seis, aunque en función del número de inscritos, la organización podrá modificar el número de perros por batería.

El sorteo de los integrantes de cada batería se realizará de forma posterior a la publicación del listado definitivo de participantes, realizándose el sorteo de las baterías y publicándose los integrantes de cada batería el día previo a la competición. Por otro lado, los jueces y campos de cada batería serán determinados por sorteo antes del inicio de la prueba el mismo día de la competición.

DESARROLLO DE LA PRUEBA

Cada batería realizará un primer turno con una duración entre 40 minutos como mínimo y 60 minutos como máximo.

Concluido el turno de cada batería se clasificarán para la final el mejor perro de cada batería y los 2 mejores segundos con mayor puntuación de entre todas las baterías, siempre y cuando obtengan la calificación de "MUY BUENO". De no ser así, el director de la prueba podrá clasificar, según puntuación, perros de otra batería hasta completar la final.

En caso de no existir más de una batería por modalidad, no se realizará barrage final, proclamándose el campeón autonómico según la clasificación de la misma.

La duración del turno del barrage será de entre 30 minutos como mínimo y 40 minutos como máximo. Proclamándose Campeón de Autonómico el Podenco Andaluz con mayor puntuación.

EXCLUSIONES

El Director de la prueba en su análisis morfológico previo a la prueba, descalificará a aquellos perros que cumplan uno o más de los siguientes parámetros de exclusión:

- Los podencos andaluces y manetos con capas distintas a las admitidas en su estándar morfológico.



- Los perros con orejas amputadas o no enveladas en su totalidad, con cola amputada, con trufa negra y presencia de garras traseras o con iris de color azul o verde.
- Los perros con manifiesto prognatismo o enognatismo, albinismo y machos castrados.
- Los perros que presenten rasgos de cruce (hocico cuadrado o chato, belfos caídos, regalgos,...) a criterio del Director de la Prueba.
- Los perros que no presenten la documentación en regla o con datos sospechosos.
- Los perros con síntomas de enfermedades de tipo infecto-contagiosas y los que presenten aspecto de desnutrición muy acentuado o los lesionados.
- Los perros mordedores o de carácter agresivo-intimidatorio, tanto hacia las personas como con los demás perros.
- Las perras en celo, embarazo muy avanzado o post-parto y lactancia demasiado reciente.
- Participantes que no abonen las cuotas de inscripción o tasas.

JURADO DE COMPETICIÓN

Con anterioridad al comienzo de la prueba, se constituirá un Jurado de Competición. El Jurado de Competición es la máxima autoridad de la prueba y único órgano competente para resolver cuantas incidencias se refieran al desarrollo de la misma. Las decisiones del Jurado de Competición se adoptarán por mayoría de los votos y en caso de empate decidirá el Director de la Prueba.

Finalizada la Prueba, el Jurado de Competición redactará el acta de la misma, reflejando la clasificación de los participantes y las incidencias o reclamaciones si las hubiera, así como las resoluciones adoptadas. El acta será firmada por todos los componentes y remitida a la FCCV.

RECLAMACIONES

Todas las reclamaciones a la prueba serán realizadas por escrito, fechadas y firmadas por el reclamante. No se aceptará reclamación alguna transcurridos veinte minutos desde la lectura del acta. Las reclamaciones se presentarán ante el Jurado de Competición, que resolverá de forma inmediata, siendo inapelable su decisión. Cuando alguna actitud, incidencia o reclamación, pueda suponer una infracción de las previstas en el Régimen Disciplinario Deportivo de la RFEC, el Jurado de Competición pasará un informe a los efectos oportunos.